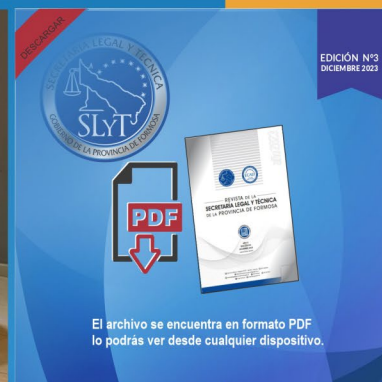
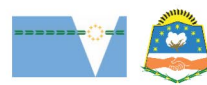


SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

2023

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023



www.formosa.gov.ar



TODOS UNIDOS



GOBIERNO DE FORMOSA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

El 28 de diciembre del año 2.011, la Legislatura de la provincia de Formosa sanciona la Ley N° 1.578, creando la Secretaría Legal y Técnica con rango de Secretaría de Estado.

Por Decreto N° 263 de fecha 11 de abril de 2.012, se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Legal y Técnica con dependencia jerárquica del Poder Ejecutivo y autonomía técnica en el ejercicio de sus competencias específicas.

En sus funciones de:

- ✓ Brindar asesoramiento experto en materia jurídica, especialmente en derecho administrativo y constitucional, requerido por el Poder Ejecutivo y demás organismos integrantes del sector público.
- ✓ Emitir opiniones en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y de importancia económica.
- ✓ Asesorar en todo proyecto de creación o modificación de normas legales y reglamentarias.
- ✓ Entender en la revisión de opiniones contradictorias de los servicios básicos intervinientes y proyectar el criterio definitivo a seguir.
- ✓ Formular la opinión legal en el perfeccionamiento de convenios en los que el estado es parte o garante.
- ✓ Analizar el ajuste a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de los proyectos y anteproyectos de actos administrativos que sometan a su consideración el Poder Ejecutivo Provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Que, en base a los lineamientos del Modelo Formoseño, se ha concretado un extraordinario proceso de transformación de realidad provincial, contándose inéditas condiciones estructurales basadas en principios de equidad territorial, inclusión y justicia social, destinadas al afianzamiento del desarrollo cultural y socio-económico el pueblo formoseño.

Este nuevo tiempo plantea novedosos desafíos de complejidad creciente para el Estado, exigiendo una constante evolución en su capacidad operativa para la implementación eficaz y eficiente de políticas públicas integrales equitativas e inclusivas, con el fin de profundizar lo logrado en el marco de nuestro Modelo de Provincia.

Una de las tareas centrales de la abogacía estatal consiste en el adecuado encuadre en el ordenamiento jurídico de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno, fortaleciendo al Estado Social de Derecho vigente en nuestra provincia, que además de velar por los principios democráticos y republicanos de gobierno, contempla la necesidad de garantizar la dignidad humana a través de la justicia social, como requisito ineludible para efectivizar la igualdad de oportunidades de todos los formoseños.

META

La misión del abogado del Estado contribuye, a través de su conocimiento y su profesionalidad, al logro de los objetivos que emanan del plan estratégico de gobierno y del Modelo Formoseño, toda vez que afianza la previsibilidad y la legalidad del accionar estatal y contribuye a la seguridad jurídica como presupuesto necesario para el progreso y desarrollo integral del pueblo formoseño; por ello el fortalecimiento institucional y la modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo, así como la capacitación permanente del Cuerpo de Asesores del Estado, con las herramientas adecuadas y la meta propuesta por este Organismo Asesor.

PLAN DE ACCIÓN

- ✓ Brindar asesoramiento experto en materia jurídica en Derecho Administrativo y Constitucional, requerido por el Poder Ejecutivo y demás organismos integrantes del Sector Público.
- ✓ Brindar apoyo técnico legal al Consejo Provincial de Planificación Estratégica.
- ✓ Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo.
- ✓ Entender en la supervisión de los dictámenes producidos por los servicios jurídicos de la Administración Pública Provincial respecto de su adecuación a la doctrina de la Secretaría Legal y Técnica, y, en su caso, proponer las medidas correctivas pertinentes.
- ✓ Determinar los criterios en materia de interpretación y aplicación del derecho, que serán obligatorios para todos los integrantes del Cuerpo de Asesores del Estado, proveyendo a la aplicación efectiva y uniforme del ordenamiento jurídico vigente.
- ✓ Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y de importancia económica, así como poner en conocimiento al Poder Ejecutivo sobre los actos que pudieran acarrear significativos perjuicios para el erario público.
- ✓ Asesorar como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de creación o modificación de normas legales o reglamentarias.

- ✓ Entender en la revisión de opiniones contradictorias de los servicios jurídicos intervinientes y proyectar el criterio definitivo a seguir.
- ✓ Formular la opinión legal en el proceso de perfeccionamiento de convenios en los que el Estado Provincial es parte o garante.
- ✓ Fomentar el estudio, el debate y la observancia del Derecho Público, así como su actualización desde el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con jerarquía constitucional, entre otros.
- ✓ Promover las políticas de capacitación y perfeccionamiento de los asesores del Estado, promoviendo el establecimiento de espacios académicos, especializaciones, capacitaciones y/o actividades similares.
- ✓ Recopilación y compendio de legislación, jurisprudencia, bibliografía y dictámenes que resulten pertinentes para el ejercicio de sus funciones, así como en su digitalización y en su archivo.

ANÁLISIS DEL RESULTADO

Dictámenes

Se han emitido un total de:

FECHA	DICTAMENES EMITIDOS	PROVIDENCIAS	PREVIOS
01 ENERO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023	1286	167	67

Participación en Audiencias Públicas

- ✓ Audiencia Pública “Cambio de uso de suelo- Establecimiento “La Antola”. Llevada a cabo en las instalaciones del Fondo Fiduciario Provincial (FONFIPRO) el 08/03/23 a las 10.00 Hs.
- ✓ Audiencia Pública “Cambio de uso de Suelo – Establecimiento “Los Nietos”. Llevada a cabo en las instalaciones del Fondo Fiduciario Provincial (FONFIPRO)- el 08/03/23 a las 16.00 Hs.

Participación en Capacitaciones externas en colaboración con otros Ministerios/Organismos

- ✓ Participación del 2º Encuentro del “Programa de Mesas de Entradas, Salidas y Notificaciones” – “Taller de Detección de Necesidades de Capacitación para las Mesas de Entrada, Salidas y Notificaciones del Poder Ejecutivo Provincial”, llevado a cabo el 28/07/2023, organizado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.
- ✓ Participación del 3º Encuentro del “Programa de Mesas de Entradas, Salidas y Notificaciones” – “Taller de Detección de Necesidades de Capacitación para las Mesas de Entrada, Salidas y Notificaciones del Poder Ejecutivo Provincial”, llevado a cabo el 14/12/2023, organizado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ASESORES DEL ESTADO

MISIÓN

La MISIÓN de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado (ECAE) es diseñar, implementar y ejecutar programas permanentes de perfeccionamiento y especialización para los abogados del Estado, estableciendo las pautas pedagógicas, académicas y organizativas acordes.

VISIÓN

La VISIÓN de la ECAE es un Estado dotado de abogados con fortalezas y competencias profesionales específicas en la realización de nuestro modelo de provincia y del Estado Social de Derecho.

CAPACITACIONES

Con el objetivo de fomentar el estudio, el debate y la observancia del Derecho Público y Administrativo e intervenir directamente en todo lo relativo a las políticas de capacitación y perfeccionamiento de los asesores del Estado se han organizado a través de la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional.

Creación de un espacio innovador dentro los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado que tiene como objetivo que los abogados asistentes socialicen sus experiencias y actividades realizadas en congresos internacionales

y/o nacionales llevados a cabo en otros países y provincias, como así también cualquier tipo de experiencia de índole académica y/o referente de publicaciones de artículos jurídicos de su autoría en distintos medios.

CREACIÓN DE LA REVISTA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

La revista nace en el seno de la Secretaría por medio de la Resolución N° 116/2022 con el objetivo primordial de generar un espacio académico a través del cual se fomente el estudio, el debate, el intercambio y la comunicación con miras al fortalecimiento institucional y modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo, así como la formación permanente de los profesionales que integran el Cuerpo de Asesores del Estado y de los abogados que prestan servicio en la Administración Pública Provincial.

En virtud de la función de dirección del Cuerpo de Asesores del Estado que posee la Secretaría y, en línea con el compromiso de permanente capacitación y desarrollo profesional de quienes lo integran, esta propuesta, que tendrá una publicación semestral, aspira a ser una herramienta de trabajo, de consulta de los distintos organismos, que aporte a la democratización del conocimiento y al perfeccionamiento de la práctica jurídica del Derecho Público Provincial.

La selección del formato en soporte electrónico de la revista refleja la decisión de adaptarse a las nuevas tecnologías, plataformas y sistemas digitales, promoviendo a la vez, el acceso abierto al conocimiento como bien común y su llegada a todos los asesores desde cualquier punto del territorio provincial (<https://ecaef.formosa.gob.ar/revistaconvocatoria>).

CONVERSATORIOS

De manera permanente y regular, se llevan a cabo en el seno de la Secretaría, conversatorios internos de actualización y capacitación profesional entre los Asesores y Directores Jurídicos del Organismo.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA E INFORMÁTICA

- ✓ Actualización del sistema SISECAEF que permite administrar las funciones que brinda la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado que a través de los módulos de la página creada.
- ✓ Creación, dentro de la página, de los siguientes Módulos:
 - SISECAEF <https://sisecaef.formosa.gob.ar/loginAccount> ;
 - AULA VIRTUAL – EDUECAEF <https://eduecaef.formosa.gob.ar/> ;
 - REVISTA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA <https://ecaef.formosa.gob.ar/revistaconvocatoria>
- ✓ Creación del Manual de usuario del SISECAEF.
<https://sisecaef.formosa.gob.ar/modulos/registro/templates/manualusuariov1.pdf>.
- ✓ Creación del “Módulo de Dictámenes” y de la guía para el uso del mismo, dentro del sistema de Biblioteca, mediante Resolución N° 71/23 de la Secretaría Legal y Técnica.
- ✓ El presente módulo es una guía rápida para dar alta y modificar la información disponible en la Biblioteca consistente en la doctrina de Dictámenes relevantes de la SLyT. El sistema permite la carga y su posterior consulta/búsqueda avanzada con el fin de facilitar la labor del asesor del Estado.
- ✓ Diseño de la revista, publicación, difusión y manejo de las redes sociales de la Secretaría Legal y Técnica y de la ECAEF.
- ✓ Soporte y asistencia técnica a los asesores auxiliares de la Secretaría.
- ✓ Actualización de la normativa vigente del Sistema de Biblioteca Digital.
- ✓ Actualización del Módulo del Portal Oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa.
- ✓ Actualización del Módulo Libros dentro del sistema Biblioteca para la carga de imagen de cada ejemplar en formato papel existente en la Secretaría.
- ✓ En el sistema Biblioteca se añadió el campo “palabras clave” para la búsqueda por palabras clave.
- ✓ Capacitación para el uso y aplicación del SISTEMA SIGAPP (Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial) organizada por la Unidad Provincial de Sistemas de Tecnologías de Información, llevada a cabo en las oficinas de dicha Unidad en calle Paraguay N° 656 en el mes de Julio de 2023.
- ✓ Capacitación interna del uso y aplicación del SISTEMA SIGAPP (Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial) a las áreas que utilizan el módulo de Entrada/Salida.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

A través de la Dirección de Sumarios en su función de instruir los sumarios administrativos que se ordenen por las autoridades competentes en el ámbito de la Administración Pública Provincial y los que le fueran encomendados por el Poder Ejecutivo.

Período 2023					
Expedientes Iniciados	Expedientes Concluidos	Expedientes en trámite	Informes Emitidos	Audiencias Virtuales	Audiencias Presenciales
07	07	0	256	03	10

PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN DE ASESORES Y DIRECTORES DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

- ✓ Maestría en Política y Gestión de la Discapacidad. Universidad del Gran Rosario. Duración 2 años. (modalidad virtual) En curso.
Dra. Grissel Mabel Insfrán.
Dra. Alejandra de Madariaga. Directora de Asesoramiento de Personal.
- ✓ Carrera de Docencia Universitaria. Universidad del Gran Rosario. Duración 2 años. (modalidad virtual). En curso.
Dra. Grissel Mabel Insfrán.
Dra. Alejandra de Madariaga. Directora de Asesoramiento de Personal.
Dra. Analía Cecilia Coronel. Directora de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado.
Dr. Juan Carlos Saldarini. Director de Análisis Legal y Administrativo.
- ✓ Carrera de Especialización en Derecho de la Salud. Universidad del Gran Rosario. Duración 2 años. (modalidad virtual). En curso.
Dra. Analía Cecilia Coronel. Directora de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado.
- ✓ Diplomatura Superior en Ciencias Políticas y Sociología. FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Duración 1 año. En curso.
Dra. Rosarito Celeste Rivero. Asesora Auxiliar.
- ✓ Dirección de Biblioteca, Jurisprudencia e Informática. Curso: "Educación Digital". Community management. (modalidad virtual)
Sr. Leonardo Saldarini.
- ✓ Especialización en Informática Forense. Universidad FASTA (Mar del Plata). Finalizada.
Lic. en Ciencias Informáticas. Andrea Silvina Villalba. Directora de Biblioteca, Jurisprudencia e Informática.
- ✓ Diplomatura en Ciber Seguridad. Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA). Duración 1 año. (modalidad virtual) En curso.
Lic. en Ciencias Informáticas. Andrea Silvina Villalba. Directora de Biblioteca, Jurisprudencia e Informática.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO DE TITULARIZACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

A partir del año 2022 y durante el año 2023, cuyo informe consta en el siguiente cuadro:

ORDEN	LOCALIDAD	RELEVAMIENTO DE DATOS	DDJJ	FIRMAS DE ESCRITURAS	TOTAL
1	CAPITAL	57	0	0	57
2	RIACHO HE HÉ	2	6	3	11
3	TRES LAGUNAS	1	1	0	2
4	ESPINILLO	1	1	0	2

5	BUENA VISTA	2	1	0	3
6	LAGUNA BLANCA	13	11	20	44
7	LAGUNA NAICK NECK	4	3	2	9
8	PALMA SOLA	2	4	4	10
9	PIRANÉ	7	0	0	7
10	COLORADO	10	0	0	10
11	PALO SANTO	2	0	0	2
12	CLORINDA	00	109	106	314
13	BOCA PILAGÁ	1	0	0	1
14	VILLAFañE	2	0	0	2
	TOTAL	203	136	135	474